

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 22/4/19, siendo las 16:45 horas, procedí a notificar personalmente a Representante Legal de Sociedad Campos y Muñoz Ltda, titular de "Pub Discoteca Jakuna", domiciliado en Avenida Colón N° 1154, comuna de Curicó, Región Del Maule, de la Resolución Exenta N° 4/Rol D-091-2018, de fecha 16 de abril de 2019, del procedimiento ROL D-091-2018. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por Eduardo Campos López, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

R.U.N.: 




Funcionario/a División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente